



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-207

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 ayuntamientos para que instruyan a sus respectivas dependencias, a que actúen en solidaridad con aquellas personas y comunidades vulnerables, y que de manera preventiva en esta temporada invernal proporcionen información y apoyo a fin de evitar pérdidas humanas por las bajas temperaturas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 27 de enero del año 2021
DIPUTADA PRESIDENTA

MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIPUTADO SECRETARIO

ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS PARA QUE INSTRUYAN A SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS, A QUE ACTÚEN EN SOLIDARIDAD CON AQUELLAS PERSONAS Y COMUNIDADES VULNERABLES, Y QUE DE MANERA PREVENTIVA EN ESTA TEMPORADA INVERNAL PROPORCIONEN INFORMACIÓN Y APOYO A FIN DE EVITAR PÉRDIDAS HUMANAS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS.